

Este Periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 51 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes a los particulares de fuera, y 9 a los Suscritores en esta Capital, llevado a sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibañeta; en Plasencia, librería de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

# BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

## ANUNCIOS DE OFICIO.

### Nueva contrata del Boletín de Salamanca.

Gobierno político de la provincia de Salamanca.— Concluyendo en el día 31 de Agosto del presente año la contrata del Boletín oficial de esta provincia, he determinado fijar el día 14 del mismo mes y hora de las once de su mañana para el remate de esta empresa, que ha de celebrarse en la Secretaría de este Gobierno político, bajo el pliego de condiciones, formado por su Sección de Contabilidad que estará en ella de manifiesto, ó por las que presenten los interesados si parecieren más favorables al servicio público y al interés de los pueblos, Salamanca 6 de Julio de 1837. = Miguel Dorda.

### Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Gata.

#### Vacante de Médico.

La plaza de Médico de la villa de Gata, capital de partido, cuya población pasa de 500 vecinos, se halla vacante: su dotación es de 700 ducados al año, que se darán cobrados al Profesor por semestres á los 15 días del vencimiento: los 300 se abonan de Propios y los 400 restantes por igualas voluntarias que ya tiene hechas el Ayuntamiento: el Facultativo tendrá la obligación de asistir á todo el vecindario sin retribución alguna; y con respecto á los vecinos no igualados, se le dará una lista al Médico para que anote las visitas que les haga, y el importe de estas que cobrará el Ayuntamiento ha de servir para cubrir el déficit que puede resultar de los igualados. Hará dos visitas diarias á los enfermos, según práctica, y no podrá excusarse á visitar de noche cuando la necesidad lo exija y sea interpelado. No podrá salir de apelación habiendo enfermo de peligro en el pueblo;

pero aun cuando no lo haya habrá de dar cuenta al Sr. Presidente del Ayuntamiento y no podrá estar fuera mas que una noche. Bajo de estas condiciones y garantías los aspirantes á quienes acomode podrán dirigir sus memoriales al citado Sr. Presidente hasta el día 8 de Agosto de este año, acompañando relacion de sus méritos y práctica; en inteligencia que la provision ha de hacerse en todo el citado mes de Agosto. Gata y Julio 12 de 1837. = Francisco Solís.

#### Para la captura de unos malhechores.

Al anochecer del 25 de Junio anterior, robaron en el sitio llamado el Llano de la Plaza, junto al Cardinillo, término y jurisdicción de la villa de Talayuela, de la comprension de este partido judicial, á Manuel Montero de Gilarte é Ignacio Francisco, vecinos de Aldeanueva de la Vera los efectos, y por las personas de las señas siguientes.

#### Señas de los ladrones.

Uno: talla bastante, pantalón y chaqueta de verano, sombrero rogador. Otro: de estatura, regular calzon corto, chaqueta de paño y sombrero rogador. Otro joven como de 20 años, estatura regular, y se duda si vestía de bombachos ó pantalón: todos tres con escopetas y cananas; aseguran los robados que inmediato donde se hizo el robo, se apercibía como ruido de mugeres y niños que se presume acompañaban á los ladrones.

#### Idem los efectos robados.

Dos mulas con aparejo redondo: una pelo castaño, edad cerrada, estrella pequeña en frente, y en el espinazo, atras en las ancas, un vulto en figura de huevo: la otra pelo negro claro, edad cerrada, estatura 6 cuartas poco mas ó menos, y labrada á fuego en la crucera: un par de zapatos y un chaleco.

Lo que se hace saber á las justicias de los pueblos de esta provincia para que procuren la captura de los malhechores que verificada los remitan con los efectos que se les encuentren con toda seguridad á este juzgado, en donde se les sigue la causa. Navalnoral de la Mata y Julio 14 de 1837.  
—El Juez de primera instancia, Licenciado. Francisco Javier Sanchez.

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de Plasencia.*

*Ventas de bienes nacionales.* — El dia 14 de Agosto próximo venidero desde las diez hasta las doce de su mañana se han de rematar en estas casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia con arreglo al Real decreto de 19 de Febrero, é Instruccion de 1.º de Marzo del año último, las fincas siguientes.

*Convento de monjas de la Madre de Dios de Coria.*

Una dehesa llamada Zaocera, término del lugar de Torrejoncillo, de cabida de 100 fanegadas que tasaron los peritos en 24.000 rs. de capital y 700 de renta anual; pero hecha la capitalizacion del quinquenio por la Contaduría, resulta que ha producido 1460 rs.: quedan para la venta 48,666 rs. y 22 mrs., que sirve de presupuesto. Su arriendo actual vence en S. Miguel de 1839 y no está gravada con carga Real alguna.

Otra dehesa titulada Galapagar, término del lugar de Portage, tambien de cabida de 100 fanegadas que tasaron en 24,000 rs. de principal y 700 de renta, sirviendo de presupuesto para la venta 48,666 rs. y 22 mrs., que arroja la capitalizacion hecha por la Contaduría sobre los 1460 rs. que gana de renta quinquenal. Está arrendada por la tácita en el presente año y no tiene carga Real alguna.

*Convento de S. Juan de la Penitencia de Velvis de Monroy.*

*Fincas en término de Velvis.* — Un olivar llamado de la Planta con 195 Olivos, 8 Morales y 2 fanegas de tierra, tasado en renta anual en 284 rs. y su capital formado por la Contaduría á este respecto es de 9466 rs. y 22 mrs. que sirve de presupuesto por no convenir con la valuacion de los peritos.

Otro olivar llamado la Magdalena con 135 Olivos y 5 Morales cerrado de piedra que vale en renta 180 rs., y su capital en venta 6000 rs.

Otro olivar llamado del Rodero cerrado tambien de piedra, con 35 Olivos que se regula su renta en 80 rs. anuales y bajo esta base es el presupuesto para su venta 2666 rs. y 22 mrs.

Otro olivar llamado Rodero bajo, con 25 Olivos, cercado de pared que vale en renta 40 rs. y en venta 1333 rs. y 11 mrs.

Una heredad llamada Olivaron cerrada de piedra, de caber de 8 fanegas de trigo con 4 estacas

que vale 200 rs. de renta anual y á este respecto sirve para la venta la cantidad de 6666 rs. y 22 mrs.

*Convento de religiosas Dominiccas de Velvis.*

Un olivar llamado Plantilla Chica con 25 olivos murado de pared que se le regula de renta en 54 rs., y de capital formado por la Contaduría en 1800 rs.

Otro olivar conocido por Plantilla Grande con 66 pies y media fanega de terreno que producen 100 rs., y dan de capital para la venta 3333 rs. y 11 maravedises.

Otro titulado el Cercado, con su lagar, 400 olivos y terreno de siembra, que se le regula en renta 616 rs., y de capital formado á este respecto 20,533 rs. y 11 mrs.

Otro denominado de los Mártires, conocido tambien por de S. Blas con 126 olivos que vale en renta 132 rs. y en venta 4400 rs.

Otro llamado del Cristo, al sitio del Rollo, con 106 pies de olivo que producen 110 rs. de renta y su capital á este respecto 3666 rs. y 22 mrs.

Otro que se dice Huerta de Casa con 275 olivos, cerrado de piedra, que vale en renta 396 rs. y en venta 13,200 rs.

La Heredad de la Cañería con 4 Olivos y 11 estacas, de cabida de 9 celemines, el cual es su valor en renta 60 rs. y 2000 en venta.

Un olivar llamado de la Pozuela con 78 pies, cerrado de pared que vale en renta 186 rs. y en venta 6200.

Otro olivar llamado del Vergel con 34 olivos y 4 higueras que es su renta 96 rs. y vale en venta 3200 rs.

La Cerca del convento de Dominiccas contigua al mismo, con 222 olivos, 3 morales y 4 higueras que vale en renta 250 rs. y en venta 8333 rs. y 11 maravedises.

Una Viña al sitio de la Vega, jurisdiccion de la villa de Casa-tejada con 2040 cepas y 2 higueras que hacen 45 peonadas, produciendo 440 rs. que dan de capital al 3 por 100 14,666 rs. y 22 mrs.

Todas estas fincas están arrendadas por un año y no tienen carga Real alguna.

El dia 15 del mismo Agosto en el propio sitio y horas se venderán las fincas siguientes.

*Convento de religiosas Dominiccas de Trujillo.*

Un Huerto en el lugar de la Herguijuela, partido de Trujillo al sitio del Caño, de cabida de 4 celemines de forrage, tasado en 550 rs. en venta; pero como él ha producido por quinquenio 28 rs. vn, dan de capital para la venta y sirven de presupuesto 933 rs. y 11 mrs. No está gravado con carga Real alguna.

*Convento de Trinitarios Descalzos de la villa de Hervás.*

*Fincas en término de Aldeanueva del camino.* — Un linar al sitio de las Vegas tasado en 500 rs. de capital y 35 de renta, con lo que no estando conforme la Contaduría dedujo el presupuesto por el mismo producto anual, y de este modo asciende la suma para la venta á 1166 rs. y 22 mrs.

Un Cercado al sitio de la Laguna, dividido por la Comision de Agricultura de Aldeanueva en dos suertes.

La 1.<sup>a</sup> tasada en 80 rs. en renta, y capitalizada por la Contaduría á este respecto en 2666 reales y 22 mrs.

Y la 2.<sup>a</sup> tasada en 120 rs. de producto anual y su capital 4000 rs.

Total de la finca 200 rs. en renta y 6666 reales y 22 mrs. en venta.

Una tierra titulada Retamosa, dividida en dos suertes.

La 1.<sup>a</sup> que renta 40 rs. y es su capital á este respecto 1333 rs. y 11 mrs.

La 2.<sup>a</sup> renta 30 rs. y vale en venta 1000 rs.

Total de la finca 70 rs. en renta y 2333 reales y 11 mrs. en venta.

Un Cercado sito en el Puente de dicho pueblo capitalizado por Contaduría en 30 rs. en renta y 1000 rs. en venta.

Una viña titulada del Corcho, dividida en dos suertes por la Comision de Aldeanueva.

La 1.<sup>a</sup> con 56 estacas, un olivo y un moral, capitalizada por la Contaduría en 2352 rs. y 32 mrs. en venta.

La 2.<sup>a</sup> con 62 estacas y tres olivos, capitalizada en 2647 rs. 2 mrs.

Total de la finca 5000 rs. en venta por producir ella 150 en renta.

Una viña titulada de la Laguna, dividida tambien en dos suertes.

La 1.<sup>a</sup> que renta 150 rs. y es su capital á este respecto 5000 rs.

La segunda que renta 180 rs. y su capital 6000 rs.

Total de la finca 330 rs. en renta y 11,000 en venta.

Otra viña titulada de la Cuesta, tambien dividida en dos porciones.

La 1.<sup>a</sup> capitalizada por la Contaduría en 2133 rs. y 11 mrs.

Y la 2.<sup>a</sup> en 1866 rs. y 23 mrs.

Suma esta finca 4000 rs. en venta y su renta 120 rs. de que se ha deducido aquella.

Todas estas propiedades de los Trinitarios de Hervás penden de su arriendo por un año, y no están gravadas con carga Real como espresa dicha Contaduría de Amortizacion.

Plasencia Julio 13 de 1837. = José Munilla.

#### *Intendencia de la provincia de Cáceres.*

Para el arriendo de la Feria.

*D. Joaquin Hicio Izquierdo, contador de Rentas unidas de esta provincia é Intendente interino de la misma etc.*

Hago saber: Que formado expediente para la subasta del arriendo de la Feria que se ha de celebrar es esta villa, en los dias 20, 21 y 22 de Agosto próximo, he señalado su primer remate para el 30 del corriente, de diez á doce de su mañana en

los estrados de esta Intendencia; y para el segundo y último el 13 de dicho Agosto en las mismas horas y sitio, admitiéndose de uno á otro remate las mejoras del medio diezmo, diezmo y cuarto, con sugesion al presupuesto y pliegos de condiciones que está de manifiesto en la Escribanía del infrascripto para los que gusten enterarse. Dado en Cáceres á 18 de Julio de 1837. = Joaquin H Izquierdo. = Por su mandado, Juan de la Riba Sanchez.

#### *Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Badajoz.*

ANUNCIO NUM. 72.

*Remates de fincas.* En virtud de órdenes de la Direccion general del Establecimiento, de 16 y 23 de Junio próximopasado, y con motivo de no haberse celebrado en la corte la doble subasta simultánea prevenida por la medida 1.<sup>a</sup> del artículo 3.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Febrero de 1836, se rematarán nuevamente en esta capital el dia 4 de Agosto próximo, en las casas Consistoriales desde la hora de las diez á las doce de su mañana, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, y Escribano del ramo, las fincas siguientes:

#### *Convento de Religiosas de Sta. Ana de esta Ciudad.*

La mitad de la Dehesa llamada del Raviro, que contiene 150 fanegas de tierra, cumple su arriendo en S. Miguel del corriente año: no consta gravada con carga alguna: está tasada esta mitad en 65,000 rs. que es mayor precio que el de la graduacion quinquenal, habiéndose rematado en esta capital, en la Subasta de 20 de Febrero que ha sido nula, en 83,000 rs.; pero se vuelve á subastar por su tasacion en 65,000 rs. y en renta 1,950.

La otra mitad de la referida Dehesa del Ravero, de igual cabida que la anterior, y bajo el mismo arriendo, no consta gravada con carga alguna, tasada en 55,000 rs.; que es mayor precio que el que produce la graduacion quinquenal: fue rematada en la subasta anulada, en 62,010 rs. pero se anuncia por su tasacion 55,000 y en renta 1,650.

#### *Del convento de Religiosas de Sta. Clara de Zafra.*

Una dehesa llamada Benavides, en término de esta ciudad, de cabida de 600, fanegas de tierra de pasto y labor, con su caserío, arrendada hasta S. Miguel de 1842. No consta gravada con carga alguna, tasada en 180,000 rs. que es conforme con el resultado de la graduacion quinquenal: y rematada en la subasta anulada, en 360,100 rs., pero se anuncia por su tasacion; el pago de los plazos del arriendo es anticipado 180,000 rs. y en renta 5,400

#### *Procedente de la Encomienda de Guadalcanal.*

Cuatro pedazos ó suertes de tierra iguales, comprendidas en el cercado llamado de la Orden, de cabida de 6 fanegas; 5 de regadio y 1 de seco sito en la villa de Guadalcanal, estan arrendados, hasta S. Miguel del corriente año no constan gravados con carga alguna, tasada cada una de estas 4 suertes de las 6 en que se subdividió dicho cercado, en 22,000 rs. y por el resul-

tado de la liquidacion quinquenal, en 26,111 rs. en venta, y en renta 783 rs: se rematarán cada una por separado y todas ascienden á 104,444 rs. y en venta 3,132.

*Del convento de Religiosas de Madre de Dios de Jerez de los Caballeros.*

Una dehesa llamada de la Pinela, decavida de 270 fanegas de tierra de pasto y labor, en término de la indicada ciudad de Jerez arrendada hasta S. Miguel del corriente año: no consta gravada con carga alguna: se tasó por los peritos en 60,000 rs. de vellon y fué rematada en la subasta anulada, por el valor que resultó de la liquidacion quinquenal, que es de 75,000 rs. y en renta 2,250.

*Del convento de Religiosos Franciscos de la villa de Guadalcanal.*

Un pedazo de huerta de regadío, de cabida de 8 celemines de puño, y anexos al mismo un pedazo de alameda, otro pedazo de olivar, y un huerto y egido contiguos, arrendados hasta S. Miguel de 1838, no consta gravada con carga alguna, tasado todo en 12,100 rs.: fue rematado en 22,600 rs. en la subasta anulada; y se anuncia por lo que resulta de la liquidacion quinquenal 22,500 y en renta 675.

(Se continuará.)

*Continuan las adjudicaciones anunciadas en el Boletin número 83.*

*Provincia de Salamanca.*

Rs. vn.

D. Justo de la Riva remató 43 huebras de tierras labantías en término de Francos y Machacon, que fueron de las Monjas de San Pedro de la Paz, de Salamanca en. 22,600.

D. Joaquin Gonzalez de la Huebra remató una yugada de tierra sita en término del lugar de Calzada de Valdeunciel, que fué del Colegio de S. Vicente, orden de S. Benito de id., en. 11,672.

D. Claudio Santa Ana remató un solar y huerta de Capuchinos, extramuros de Cantalapiedra, que fué del mismo convento, en. 2,800.

D. Benito Gamindez remató 2 yugadas de tierras sitas en término de la Calzada de Valdeunciel, que fueron de las Monjas del Corpus de ella, en. 48,500.

D. José Gervasio Polo remató un cuarto de yugada de tierra en término del lugar del Carrascal de Pericalvo, que fué de las Monjas Ursulas de id., en. 30,140.

D. Ramon Alcalá remató una casa en el casco de la villa de Béjar y de atras, que fué de las Monjas de la Piedad, en. 17,100.

D. Manuel Cortés remató 2 prados en el sitio de la Navalungu, término del Palomar y Candelario, que fueron del antedicho convento, en. 11,000.

D. Julian Hernandez Bueno remató un prado nominado Bodonal en término del lugar del Fresnedoso, que fué de las mon-

jas de la Anunciacion, de Béjar en. 12,100.

D. Salustiano Morales remató una huerta al sitio de la Magdalena, que fué de id., en. 1,600.

D. Vicente Guarnerin remató una casa en la villa de Béjar, que fué de id., en. 35,000.

D. Diego Lopez remató el lugar término redondo de Sardon de los Frailes, que fué del convento de S. Esteban, en. 751,000.

D. Felix Rico remató una yugada de tierra y prados en término del lugar de Villamayor, que fue del convento de Sta. Ursula, en. 140,100.

D. Bernardino Navajas remató una yugada de tierra en término de Mozodiel de S. Cleráigo, que fué de id., en. 83,000.

D. Manuel Martinez remató el término redondo y molino harinero del Zarzoso, que fué de las Monjas de este nombre en. 1.011,100.

D. Manuel Silba remató el término redondo de S. Julian de Belmuza, que fué del convento de Jesus, en. 118,400.

D. Rufino Garcia Carrasco remató 6 yugadas de tierra en término de Miranda de Azan, que fueron del convento de Dueñas de la misma, en. 260,000.

D. Juan Garcia Carrasco remató una 4.<sup>a</sup> parte de media yugada de tierra que en Castellanos de Moriscos fué del antedicho convento en. 30,000.

D. Pedro Acevo remató el término redondo de Andres Bueno, que fué del convento de Sra. Clara en Salamanca, en. 620,000.

D. Francisco Carrion remató la Aceña de la fuente con sus posesiones accesorias en los términos de Juan Morales y Aldearubra, que fué del convento de Monjas de Sta. Clara en. 1.125,000.

D. Salustiano Morales remató una huerta al Prado espeso, que fué de las Monjas de la Anunciacion, de Béjar, en. 4,000.

El mismo remató una huerta al sitio de los Arcos y la Corredera, que fué de id., en. 7,100.

D. Mannel Cortés remató una heredad llamada de los Ciervos en término del lugar del Fresnedoso, que fué de id., en. 9,660.

*Provincia de Toledo.*

D. Dionisio Triana remató la finca titulada *la Capitana*, que comprende 312 olivos de todas clases y 3 cepas viejas en término de Burgillos, que fué del convento de S. Pedro Mártir, en. 31,000.

*Provincia de Valladolid.*

D. Lorenzo Herrero remató una hacienda sita en término de Villanueva de Duero, que fué del convento de Mercenarios Calzados de Valladolid, en. 350,000

Madrid 15 de Abril de 1837 = Mateo de Murga